

como respecto de los métodos de identificación y estudio de sus distintas manifestaciones.

Además, cabe preguntarse si es posible luchar contra la discriminación sin incurrir en una paradoja de estigmatización: la búsqueda, identificación y prevención de la discriminación indirecta puede afectar de manera negativa a los individuos

pertenecientes a los colectivos discriminados, que sin ser —en todos los casos y necesariamente— alcanzados por la actuación discriminatoria, sí son señalados como distintos por el propio ordenamiento jurídico que trata de protegerlos.

Alba GARCÍA TORRES  
Dpto. de Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social. UCM

A. MONTOYA MELGAR (coord.), *Semblanza de grandes laboristas. Manuel Alonso Olea*, Madrid, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de España, 2016, 245 pp.

La obra que aquí se presenta corresponde al tercer volumen de la colección «Semblanzas de grandes laboristas» publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y está dedicada tanto al conocimiento de la obra de Manuel Alonso Olea como de su persona. Se presenta como un trabajo colectivo coordinado por Alfredo Montoya Melgar, que cuenta con las aportaciones de relevantes juristas españoles y extranjeros en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

El libro, que se inicia con una presentación de Fátima Báñez García y un prólogo de Alfredo Montoya Melgar, consta de dos partes bien diferenciadas, donde la primera de ellas está dedicada a la personalidad de Manuel Alonso Olea

(semblanzas) y la segunda a su obra (estudios). En la parte dedicada a la personalidad del profesor Alonso Olea han participado un conjunto de juristas que tuvieron la fortuna de conocerle personalmente, entre los cuales se encuentra uno de sus hijos, Ricardo Alonso García.

Otros juristas que han compartido con el lector en esta parte de la obra sus experiencias junto a Manuel Alonso Olea han sido el propio Alfredo Montoya Melgar, Eduardo García de Enterría, Jesús González Pérez, José Luis Villar Palasí, Landelino Lavilla Alsina, Luis Gil Suárez, Franz Gamillscheg y Mozart Víctor Russomano. Algunas de estas menciones, inéditas hasta el momento, fueron expuestas en la sesión académica que, en la Facultad de Derecho de la Uni-

versidad Complutense de Madrid, se dedicó a la memoria del profesor el día 12 de mayo de 2003 y, en el caso de la que ofrece su hijo Ricardo Alonso García, en la sesión necrológica dedicada a la memoria de don Manuel por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el día 17 de marzo de 2003.

Destacan en esta parte de la obra las cuantiosas menciones a la vinculación del profesor desde los inicios de su trayectoria con el Derecho, especialmente con el Derecho del trabajo y con el Derecho social, y de su gran labor investigadora, acometida con una gran vocación intelectual, talento y capacidad de trabajo. Se ven reflejados también, entre otros aspectos, su faceta de profesor y su papel como padre de familia numerosa.

En la segunda parte del libro, dedicada al estudio de las áreas de investigación y publicaciones del profesor Alonso Olea, han participado los juristas Alfredo Montoya Melgar, Antonio Martín Valverde, Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Juan Antonio Sagardoy Bengoechea, Juan José Fernández Domínguez, María Emilia Casas Baamonde, Manuel Carlos Palomeque López y Luis Enrique de la Villa Gil.

Tales estudios se han centrado en las principales áreas de investigación a las que Manuel Alonso Olea dedicó su atención, reflejadas asimismo

en sus numerosas y relevantes obras. A continuación se muestran algunos de los aspectos más destacados que han sido comentados por el grupo de juristas mencionado, de entre los cuales destacan, sin lugar a duda, como elementos de fondo en la obra del profesor Alonso Olea, su conocimiento en profundidad de la naturaleza del Derecho y de la realidad social y económica.

Son muchas las obras del profesor Alonso Olea que se mencionan en este estudio. Una de ellas es la publicación, editada por vez primera en el año 1963, de su *Introducción al Derecho del Trabajo*, libro que no ha dejado de renovarse en sus cuatro ediciones revisadas posteriores y que ha sido objeto de varias traducciones. La última edición, la quinta, data del segundo semestre del año 1994.

A lo largo de las sucesivas renovaciones de la obra, con cada nueva edición Manuel Alonso Olea aspiraba a ofrecer al lector un panorama completo de la realidad social del mundo del trabajo, lo que ha contribuido a que su volumen haya crecido a través de las ediciones, aun sin variar sustancialmente la perspectiva, la temática ni el enfoque del libro.

También se muestra en esta obra colectiva el interés mantenido en el tiempo por el profesor en materia de fuentes del Derecho del trabajo. Entre las monografías, cur-

sos, manuales y obras dedicadas a esta materia, se podría destacar la obra *Derecho del Trabajo*, publicada en su primera edición en el año 1971. En dicho libro destaca la ubicación de los capítulos del sistema de fuentes tras los dedicados, entre otras materias del Derecho del trabajo, a los sujetos del contrato de trabajo, así como a su nacimiento, contenido y extinción, lo cual se mantuvo en las posteriores ediciones.

A la hora de entrar a analizar su amplia aportación científica en materia de Derecho colectivo del trabajo como el mecanismo cuya misión reside en compensar de algún modo la inferioridad del trabajador en su contrato de trabajo respecto del empresario, se incide en su dedicación temprana y mantenida a lo largo de los años para con el tratamiento científico de las relaciones colectivas de trabajo.

Fue, pues, Manuel Alonso Olea un pionero en el estudio del Derecho colectivo del trabajo, doctorándose, de hecho, con una investigación sobre «La configuración de los sindicatos norteamericanos», que sería solamente el inicio de un cuantioso número de estudios y análisis en la materia. Uno de los aspectos que más relevancia han tomado en esta línea de investigación ha sido la conexión del convenio colectivo con la regulación de las condiciones de trabajo.

Por otra parte, se ha tratado de reflejar también la preocupación del profesor por el estudio del Derecho procesal en el trabajo, así como su influencia doctrinal a través los distintos análisis llevados a cabo en la materia. Entre esos estudios, seguramente la obra más destacable sea el *Derecho Procesal del Trabajo*, publicada por primera vez en el año 1969 y que a lo largo de las distintas ediciones se centró en el análisis de esta disciplina y en la reflexión sobre los problemas jurídicos que en ella se tratan.

Se estudia en el presente trabajo también otra de sus principales líneas de investigación, dedicada principalmente a la seguridad social. La que podría ser su obra más destacada en la materia ha llevado como título *Instituciones de Seguridad Social* y fue publicada por primera vez en el año 1959. Destacan en esta obra principalmente los aspectos que la convierten en un antecedente doctrinal en materia de seguridad social, como la delimitación de los posibles significados de la seguridad social y una propuesta de definición del concepto; la ordenación de las instituciones de seguridad social; el estudio en profundidad del accidente de trabajo en todas sus facetas jurídicamente relevantes; la propuesta de la creación de un nuevo seguro social para la cobertura del riesgo de paro forzoso, especialmente en el sector industrial; la valora-

ción del avance que supuso el seguro obligatorio de enfermedad desde el año 1942; el adelanto a la reforma de la seguridad social de 1963, con base en las contingencias analizadas; el rechazo hacia la noción de salario familiar y la aceptación de los riesgos familiares como susceptibles de cobertura a través de medidas de seguridad social, o el análisis de la ruptura del principio de solidaridad nacional ante los riesgos mediante la creación de coberturas especiales para grupos de trabajadores determinados sin la existencia de un motivo aparente para ello.

En definitiva, su obra, de indudable valor científico e histórico, ha preparado el terreno para la creación de un entramado de medidas preventivas, reparadoras y recuperadoras frente a las necesidades de la sociedad. Además, se ha renovado y adaptado a las nuevas contingencias y a las nuevas necesidades de la sociedad a través del tiempo, lo que se puede ver reflejado en las sucesivas ediciones.

Por último, el libro coral comentado en esta recensión concluye con una mención a la obra de Manuel Alonso Olea en su sentido más estricto a través de un ensayo

bibliográfico en el que se recopilan algunas de sus obras más relevantes. Esta compilación de su bibliografía fue realizada por José Serrano Carvajal, Manuel Serrano Ruiz-Calderón y Alfredo Montoya Melgar, sirviéndose de la ayuda de la *Bibliografía del Profesor Alonso Olea* editada en el año 1996, y se divide en cuatro apartados: «Libros», «Artículos, conferencias e intervenciones en obras colectivas y en congresos», «Prólogos, epílogos y traducciones» y «Estudios en homenaje y memoria de Manuel Alonso Olea».

Para concluir, señalar que esta obra ofrece al lector un acercamiento al conjunto de la vida y obra del profesor Alonso Olea. Destaca no sólo por recoger sus principales líneas de investigación y su repercusión en el Derecho del trabajo y de la seguridad social, sino también por su carácter humano, tanto por tratarse de un homenaje a tan destacado jurista como por las vivencias que con gran generosidad han tenido a bien compartir quienes pudieron conocerle.

Noelia VÁZQUEZ PEDRE  
Dpto. de Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social. UCM